



miércoles 17 de febrero de 2016

El Ayuntamiento de Antequera promoverá 28 proyectos con 35 actuaciones y la contratación de 167 personas a través de los nuevos programas Emple@joven y Empleo 30+

Estas iniciativas, subvencionadas a través de fondos europeos, permitirá la contratación de 105 jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años así como de 62 personas de 30 años o más en situación de desempleo. Se insiste en la necesidad de que los jóvenes interesados en optar a dichos contratos deben estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.



La teniente de alcalde delegada de Turismo, Comercio y Promoción para el Empleo, Belén Jiménez, y el teniente de alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial, Juan Rosas, han comparecido hoy ante los medios de comunicación para informar sobre el próximo desarrollo en nuestra ciudad de los programas Emple@joven y Empleo 30+ de la que se beneficiarán un total aproximado de 167 personas desempleadas en virtud a la petición de acogimiento que ha formalizado el Consistorio dentro de la Ley de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajo Autónomo.



La ayuda económica asignada para salarios a nuestro municipio por parte de la Junta de

Andalucía –a través de fondos europeos dispuestos por la UE y el Gobierno de España– será de 1.431.267 euros, de los que 888.471,60 euros se destinarán al programa Emple@joven y los 542.795,40 euros restantes al plan de Empleo 30+. Además, se estima que el Ayuntamiento de Antequera aportará 100.000 euros en concepto de materiales y demás necesidades que son necesarios para el desarrollo de las 35 actuaciones, enmarcadas en un total de 28 proyectos, que se planean ejecutar a partir de finales del próximo verano según las estimaciones realizadas por técnicos municipales respecto a los trámites burocráticos que se desarrollarán a partir de ahora y en los próximos meses (presentación y resolución de proyectos).

Cabe destacar que se han programado proyectos para tener en cuenta a todo tipo de jóvenes independientemente de su formación académica, repercutiendo así positivamente en la inclusión de los mismos. A partir de ahora, las propuestas planteadas por el Ayuntamiento se trasladarán para su aprobación

definitiva a la Junta de Andalucía. Una vez que se cuente con el visto bueno, el Servicio Andaluz de Empleo será quien proponga a los candidatos para cada puesto ofertado, estimándose que el desarrollo de los proyectos pueda comenzar a partir de los meses de agosto-septiembre.

En cuanto a las personas destinatarias de estos programas de Cooperación Social y Comunitaria, la teniente de alcalde Belén Jiménez ha insistido en que deben ser personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que tengan una edad comprendida entre 18 y 29 años, ambos inclusive, y estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil; o bien, tener 30 o más años de edad.

Especial insistencia ha tenido durante la rueda de prensa el hecho de que los jóvenes que optarán a ser contratados durante seis meses dentro del programa Emple@joven tienen que, además de estar dados de alta como demandantes de empleo en el SAE, estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Para facilitar este último hecho, en la Casa de la Juventud se puede tramitar dicha inscripción obteniendo ayuda por parte de los técnicos municipales para llevar a cabo el procedimiento necesario. Hay que tener en cuenta que de los aproximadamente 1.200 jóvenes parados que hay en Antequera en la actualidad, no constan ni 300 que estén inscritos dentro del fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Proyectos a realizar

Los programas de Emple@joven y 30+ que se desarrollarán en Antequera tendrán como objetivo realizar trabajos de interés social y no funciones que puedan ser llevadas a cabo por funcionarios o trabajadores municipales habitualmente, conllevando el desarrollo de las siguientes actuaciones planificadas y programadas a través de las propuestas de trabajo planteadas por técnicos municipales y sus responsables políticos del Equipo de Gobierno: - Elaboración de Planes de Autoprotección de los centros y establecimientos municipales Fase II. Revisión de Planes de Autoprotección existentes. Realización de Planes Especiales y de actuación de Emergencia Municipal en casco urbano y anejos.

- Actualización y evaluación de los sistemas energéticos en las instalaciones de los edificios municipales.
- Programa de Acción Cultural y Difusión del Patrimonio Textil de Antequera. Mejora, conservación y mantenimiento del Complejo Educativo y el entorno del Henchidero para su promoción cultural y de ocio.
- Desarrollo de actividades, acciones de ayuda y promoción al sector turístico y comercial de Antequera.
- Programa de apoyo a personas y familias con problemas de convivencia.
- Programa de Dinamización, apoyo a las familias y acercamiento de las instituciones al ciudadano.
- Programa de apoyo alimentario y de cooperación con asociaciones y entidades que trabajen en Antequera y anejos, con personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social.
- Programa de Apoyo a la Autonomía y Gestión.
- Inventario de la red de abastecimiento para mejora de la gestión y explotación de la red municipal.
- Trabajos de pintura en edificios municipales.
- Acondicionamiento de vestuarios municipales en instalaciones deportivas y vivero municipal.
- Mejora y renovación de acerado del casco urbano de Antequera y anejos.
- Limpieza y acondicionamiento de jardines públicos en casco urbano de Antequera y anejos.



- Programa de gestión y seguimiento de actividades culturales.
- Apoyo a la difusión del Patrimonio documental como promoción y desarrollo cultural.
- Análisis y recopilación de datos de las intervenciones en restauración realizadas en los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de Antequera.
- Plan de Comunicación del MVCA a través de la web.
- Programa "Gabinete Pedagógico del MVCA".
- Recopilación y análisis de datos para la elaboración del catálogo urbanístico municipal del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera.
- Desarrollo de un programa de imagen corporativa y social del Patronato Deportivo Municipal de Antequera.
- Impulso y mejora de las actividades para adultos. Mejora del programa acuático para niños y jóvenes. Apoyo del programa "Atención al usuario".
- Mejora de los espacios públicos deportivos para la práctica deportiva.
- Intranet corporativa.
- Apoyo a la gestión administrativa de proyectos de empleo.
- Actualización de las bases de datos de actividades, con la totalidad de registros activos.
- Adecuación a normativa vigente, implantación, creación seguimiento y control de tareas del área de Medio Ambiente.
- Actualización del registro municipal de edificios de tipología residencial de vivienda colectiva.
- Reparación y mantenimiento de las cubiertas de los edificios de la barriada de Valdealanes.
- Elaboración del inventario de edificaciones en suelo no urbanizable del término municipal de Antequera.
- Asistencia para la elaboración de los proyectos de levantamiento de suspensión de la revisión del PGOU de Antequera.